DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

Quibdó, 10 de abril de 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72151802	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor del presente proceso de contratación es por la suma de **CIEN MILLONES PESOS ($100.000.000,00) M.C.T.E.**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007-02-9 – SERVICIOWS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS BIENES N.C.P	DECHO-GRULO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"	10	1	$100.000.000,00	$100.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$100.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

No.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	16/01/23	21	DECHO	10	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".	1	$100.000.000,00
Total							$100.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO.

Prestación de servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal o promesas de sociedad), que estén en capacidad de prestar el servicio de acuerdo al objeto del presente proceso de contratación y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

	De igual forma, puede participar las PYMES y/o MIPYMES y productores nacionales de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACION. El Departamento de Policía Chocó y sus unidades adscritas, tienen varias plantas de tratamiento agua potable y residuales, las cuales para su funcionamiento requiere el uso de diferentes factores eléctricos los cuales funcionan de manera mecánica y automática, así como usan grandes tanques de almacenamiento de agua para ser potabilizada y suministrada a los funcionarios que ocupan las mencionadas unidades de Policía, por lo tanto, se requiere la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos que permitan garantizar la oportuna y eficaz prestación del servicio a los uniformados que hacen uso de estos activos fijos, esto teniendo en cuenta que el agua con que se cuenta en las unidades de Policía donde están dispuestas las plantas de tratamiento no es potable y son estas son las que hacen la potabilización de la misma, sin desconocer que se cuenta con una serie de equipos de presión y eyectores, así como tanques para el almacenamiento de agua potable; los cuales prestan un servicio esencial para el normal desarrollo de las actividades propias de las unidades aquí relacionadas, razón por la cual es deber de la administración propender por el adecuado estado técnico de dichos equipos, garantizando de esta manera la disponibilidad y oportunidad en el uso de los mismos en una forma ininterrumpida.

CONVENIENCIA. El mantenimiento se adquiere a través de la tercerización, por cuanto la Policía Nacional no cuenta con el personal idóneo para lograr satisfacer esta necesidad; en procura de poder contribuir al uso y garantizar el servicio de agua potabilizada al personal adscrito a estas unidades, la entidad adelantará el presente proceso con el fin de lograr satisfacer esta necesidad, necesidad que una vez satisfecha permite que se dé un factor de vida optimo, previene epidemias y enfermedades graves y garantiza el mínimo vital de cualquier ser humano que es el acceso al agua potable.

LA OPORTUNIDAD. Se puede concluir que es necesario contar con un servicio de mantenimiento especializado de carácter preventivo y correctivo para dichos equipos, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos y que a su vez permita atender de forma oportuna cualquier falla que estos puedan presentar y para garantizar su vida útil, logrando el óptimo funcionamiento de los equipos de elevación y evacuación de agua potable y aguas servidas evitando daños innecesarios e inversión presupuestal no planeada en su solución, el Grupo Logístico tiene establecido un plan de mantenimiento, mediante el cual se determina un cronograma de actividades para la adecuación y sostenimiento de todas las plantas de tratamiento de agua, aplicando las exigencias técnicas protocolizadas por las casas fabricantes y recomendaciones del Servicio de Mantenimiento, en aras de garantizar los años de vida útil de los equipos.

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD. Toda vez que el Departamento de Policía Chocó no cuenta con personal idóneo para realizar estos mantenimientos, se considera viable contratar la prestación de este servicio por parte de una empresa especializada, que tenga la experiencia y la idoneidad para poder realizar los procedimientos y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las plantas de tratamiento agua potable, lavado y desinfección de tanques, con el fin de poder prestar un servicio adecuado y efectivo a los policiales adscritos a estas unidades.

TRATADO INTERNACIONAL. No aplica para el presente proceso de contratación.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DECHO – YERSON QUESADA CUESTA	24-7-10021-2018	"MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO AQUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ"	PN DECHO MIC 017 2018	SI	Se ejecutó en su totalidad sin presentar retrasos o incumplimientos de relevancia.
DECHO – DISTRIASEO BERMUDEZ S.A.S	24-7-10007-2020	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MAS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AQUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ. INCLUYE LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AQUA DEL CENTRO RECREACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN"	PN DECHO MIC 007 2020	SI	Se ejecutó en su totalidad sin presentar retrasos o incumplimientos de relevancia.
DECHO - COLOMBIA WEST IN VEST SAS	24-7-10008-2021	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTO MAS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AQUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ."	PN DECHO MIC 004 2021	SI	Se ejecutó en su totalidad sin presentar retrasos o incumplimientos de relevancia.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación puede ser realizado por cualquier firma especializada en este tipo de contrato y que el presupuesto oficial estimado no supera los 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes, el proceso de contratación se adelantará por modalidad de mínima cuantía, según lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el Decreto 1082 del 2015.

3.1. EL DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá:

- El término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.
- El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma

del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

- El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.
- Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.

ADICIÓN: el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos, por tal motivo de requerirse adición se desarrollará en cumplimiento de la normatividad descrita.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el ***Anexo especificaciones técnicas mínimas,*** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.2. EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACION ECONOMICA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que hace referencia a la MÍNIMA CUANTÍA, la evaluación económica deberá cumplir con los criterios de selección requeridos en el presente estudio previo. En ese orden de ideas, la administración tendrá en cuenta como único criterio económico la selección de la oferta que presente el MENOR PRECIO, de acuerdo a los precios techos establecidos para el presente proceso de contratación sin sobrepasarlos, toda vez que generaría rechazo de la propuesta.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta de menor valor hasta la de mayor valor.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

La oferta económica deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II, en pesos colombianos, utilizando únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo en la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituya en el único factor de evaluación (menor precio unitario).

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el Oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, el Departamento de Policía Chocó, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.

El Departamento de Policía Chocó no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido que se relacionaran en la invitación pública en el formato oferta económica, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems. El oferente, que presente el menor precio en la sumatoria de todos los valores presentados en la propuesta económica tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: El oferente que sea seleccionado se le adjudicara el contrato por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad.

Nota 2: **ERRORES ARITMÉTICOS:** Se corregirán los errores que sean susceptibles de corrección y no superen por aumento o por disminución el 5% del valor total de la propuesta, (sentencias 12663 del 18 de octubre de 2000 y 12083 del 1 de mayo de 2003 Sección Tercera del Consejo de Estado).

4.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA. (ver Anexo. Propuesta económica)

El ofrecimiento económico del proponente debe presentarse de conformidad con la información que se requiere en el formulario de presentación de la oferta económica y su valor debe ser en pesos colombianos.

No se aceptarán ofertas alternativas, de hacerse de esta manera no será tenida en cuenta para su evaluación y verificación y causará el rechazo de la misma.

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos directos e indirectos, impuestos, expedición de pólizas, transporte, descuentos y demás erogaciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de los proponentes.

La oferta con el menor precio será aquella que resulte de la sumatoria de todos los ítems que conforman la oferta.

4.2.2.1. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: El Departamento de Policía Chocó siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Articulo 2.2.1.1.2.2.4. Que dice" Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1 .6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

4.3. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria con fecha de expedición NO MAYOR A NOVENTA (90) DIAS anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas.

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa.

En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.

En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma

como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

4.4. FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN ACLARANDO EL REGIMEN TRIBUTARIO.

Se verificará que el proponente u oferente esté inscrito en la DIAN, para lo cual deberá anexar copia del RUT (Registro Único Tributario) debidamente inscrito en la actividad objeto a contratar, lo cual se verificara con el histórico de actividades económicas del contribuyente, que aparecen en RUT.

El registro único tributario expedido por la DIAN deberá anexarse tanto para las personas jurídicas como para las personas naturales.

Cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes cumpliendo con los requisitos exigidos y en caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportar el RUT del consorcio o la unión temporal dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

4.5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente, así:

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN DEL CRITERIO
Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	El requisito se acreditará para el caso de: **Bienes**: con el Registro de Producto Nacional según verificación realizada en el VUCE – Ventanilla Única de Comercio Exterior. **Servicios**: con el Certificado de Existencia y Representación Legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así: • Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del proponente. • Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio. Para el caso de los oferentes plurales, al menos un integrante de la forma asociativa deberá acreditar cualquiera de las condiciones anteriores (Según su naturaleza jurídica), verificando en todo caso que para el momento y durante la ejecución del contrato tal circunstancia se encuentre vigente.
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de	El oferente deberá acreditar dicha condición mediante: **Para acreditar la condición de MUJER CABEZA DE FAMILIA:** declaración ante notario, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. **PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** medida de protección emitida por

familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	autoridad competente, Comisario de Familia, y a falta de este, el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, o la Autoridad Indígena según corresponda (De conformidad con artículo 21, 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008), junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. **Para acreditar la condición de PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE:** certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, se deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal. En caso de los oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica, este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas, debiéndose aportar de igual manera copia de los documentos para acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal. **NOTA GENERAL: los oferentes deberán manifestar de manera expresa su autorización relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.**
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	El oferente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera: • Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente contratación. • Certificación del oferente en donde se constate la vinculación del personal en situación de discapacidad por lo menos con anterioridad a un (1) año; e igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al plazo de ejecución de la contratación. **Nota:** si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del oferente plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de

	lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes. En este caso el oferente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal (si aplica): • Que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica; y, • Que certifique adicionalmente mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley	De conformidad con la Ley 1251 de 2008, artículo 3 - Adulto mayor es persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. El oferente a través del **representante legal y/o revisor fiscal (si aplica) deberá certificar bajo la gravedad de juramento** el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley y que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios. Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores **que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año de la fecha de cierre del proceso**. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica; además deberá allegar los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. **En el caso de los oferentes plurales, el representante del mismo**, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. **Nota general:** para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad).
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El oferente **deberá anexar:** • Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas, en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

	• Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica, según corresponda, o la oferente persona natural, en donde acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. • Copia de los documentos de identidad de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. En el caso de los oferentes plurales, se deberá aportar: • El representante legal del mismo, certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del oferente plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente; y, • Copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. **Notas generales:** Para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad). Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; **el oferente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.**
Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal, según corresponda, certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar copia de alguno de los siguientes documentos: • La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. • El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. • Copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. • Otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes.

	Para proponente plural se debe demostrar la constitución personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o personas jurídicas en las cuales participen mayoritariamente. **Nota gen eral:** debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El oferente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.
Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	**Condición para oferentes plurales:** El oferente plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido en los criterios 2 y 6 enunciados en este cuadro. Para acreditar la participación mayoritaria el oferente deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual **además deberá tener en cuenta la totalidad** de las siguientes condiciones: • En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa del oferente. • Así mismo el oferente deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad. • Adicionalmente, se deberá adjuntar declaración juramentada de la mujer que invoque la condición de cabeza de familia; y/o la persona en proceso de reintegración o reincorporación deberá anexar certificación expedida por el Comité Operativo para la Operación de las Armas -CODA, o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, conforme el Registro Nacional de Reincorporación, a través de la cual se acredite su inclusión en los programas de reincorporación, conforme lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.
Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El oferente deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: **MiPymes:** el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.

Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales	El oferente plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: **MiPymes:** el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.
Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	El oferente deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, realizados a favor de MIPYMES, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: • En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente. • Ahora, para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual, se debe: **MiPymes:** el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Una vez lo anterior, el oferente podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate: • Adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, MiPymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, MiPymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia. Mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, MiPymes o Asociaciones Mutuales sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.
Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC del segmento MIPYMES.	El oferente del segmento MiPymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: "*Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente*".
Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso.	El sorteo será definido en la invitación respectiva, así: EL Departamento de Policía Chocó, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, procederá a realizar el respectivo desempate por sorteo mediante el sistema de balotas, a través de acto público, por medio del siguiente procedimiento: **Primer Sorteo.**

	En una bolsa se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. Con este sorteo se definirá el orden con el que los proponentes procederán a escoger la balota para definir el orden en que sacará la balota en el segundo sorteo. El proponente que saque el número 1 será el primero en escoger la balota en el segundo sorteo y así sucesivamente. **Segundo Sorteo.** En la bolsa respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. El oferente que haya sacado el número 1 en el primer sorteo, será el primero en escoger la balota que definirá el desempate. El participante que saque la balota con el No 1 será el adjudicatario. Los números sucesivos servirán para dirimir el orden de elegibilidad posterior, si fuera el caso.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía chocó - base calle 29 No. 1-60 barrio Cristo Rey, Distritos de Policía, estaciones y subestaciones donde se encuentren instaladas las plantas a intervenir, en todo caso, se deberá coordinar con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en forma de tracto sucesivo de acuerdo a las necesidades de la entidad contratante previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de garantía única y posterior la expedición de la carta de inicio, hasta el día 30 de noviembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Chocó realizará el pago en moneda legal colombiana, tracto sucesivo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

Si los documentos en referencia son devueltos por el comando Departamento de Policía Chocó por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el comando Departamento de Policía Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Comando Departamento de Policía Chocó del servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de Responsabilidad Civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a ésta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al comando Departamento de Policía Chocó.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

- Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
- Informe ejecutivo con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del servicio.
- Factura reglamentaria de acuerdo a la DIAN y/o cuenta de cobro para personas de régimen certificado.
- Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor fiscal, según el caso.
- La respectiva copia de registro presupuestal, copia de la aprobación de la póliza y aceptación de la oferta (contrato).

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

#$16-01-01-D16;24-7-100xxx; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante de explicación del párrafo anterior. (esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor).

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-01-D16;24-7-100xxx; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o a los supervisores del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.
NOTA: en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los supervisores deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos del Departamento de Policía Chocó (DECHO), o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.
PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos del Departamento de Policía Chocó antes del 28 de cada mes el valor proyectado a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ (DECHO), por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato que se derive del proceso de contratación será el jefe Logístico DECHO, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Chocó, el cual verificará correcta e idónea ejecución y cumplimiento del contrato por el valor asignado al Departamento de Policía Chocó.

Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011, la Resolución No. 00090 de 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del contrato se hará de forma total, de acuerdo al valor de la oferta económica evaluada y aceptada por la entidad, según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y a quien oferte el menor valor sin sobrepasar el presupuesto oficial, siempre y cuando se ajuste a los requisitos habilitantes, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas.

En cuanto al procedimiento de adjudicación, la entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2

a) La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO.
b) El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.
c) El valor debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento de Policía Chocó, en atención a la cuantía del proceso, considera necesario solicitar garantía única de cumplimento de las obligaciones contractuales. La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCION	VIGENCIA		
	2020	2021	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, INCLUYE LAVADO DE TANQUES DE ALMACENIMIENTO DE AGUA DEL CENTRO RECREACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN"	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTO MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ."	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTO MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ."
CANTIDAD DEL BIEN	1	1	1
AUTORIZACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	$42.500.000,00	$ 65.000.000,00	$ 75.696.000,00
FORMA DE PAGO	TOTAL	TOTAL	TOTAL
CONTRATISTA	DISTRIASEO BERMUDEZ S.A.S	COLOMBIA WEST IN VEST SAS	INGSACIARQ SOLUCIONES INGENIERILES SAS
INCONVENIENTES	NO SE PRESENTARON	NO SE PRESENTARON	NO SE PRESENTARON
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GARANTIAS	SEGUROS DEL ESTADO SA	SEGUROS DEL ESTADO SA	SEGUROS DEL ESTADO SA

2. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Colombia cuenta hoy con una industria manufacturera madura en algunos sectores, relativamente diversificada, y con potencial de desarrollo; una industria que ha superado grandes adversidades, y que enfrenta hoy oportunidades favorables, pero, en especial, inmensos desafíos. El primero y más importante de ellos es revertir la pérdida de participación económica que ha sufrido en los últimos años y retomar una senda de crecimiento alto y sostenido[1].

Colombia cuenta con una industria manufacturera madura en algunos sectores, relativamente diversificada, de creciente experiencia exportadora, y con una capacidad instalada importante.

Es una industria que puede generar empleo de calidad, que fabrica y exporta productos de valor agregado, que propicia impactos transversales en el desarrollo de las regiones del país, y que, dada su naturaleza, genera un efecto dinamizador sobre otras actividades económicas como la agricultura y los servicios.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal o promesas de sociedad), que estén en capacidad de prestar el servicio de acuerdo al objeto del presente proceso de contratación y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual forma, puede participar las PYMES y/o MIPYMES y productores nacionales de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

[1] www.acoplasticos.org/acceso_clientes/imagenes/Un_Nuevo_Impulso_a_la_Industria_50_Acciones.pdf

SISREDT S.A.S NIT 900407434-6 TEL 321 6759522 QUIBDÓ	HILDEBRANDO OQUENDO SOTO NIT 10132607-3 TEL 321 7190951 COPACABANA

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: se deja claro por parte del Departamento de Policía Chocó, que el valor estimado del presente proceso, está dispuesto para satisfacerlos márgenes de inversión y ganancias, en tal sentido los posibles oferentes deberán contemplar en sus propuestas estos factores, el beneficio y utilidad esperada.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: el comportamiento del mercado, presenta hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera globa. Es de notar que los valores, se obtuvieron con base en los precios del mercado y la contratación se realizara en la presente vigencia garantizando las condiciones normales del monto.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: es un beneficio importante para el Departamento de Policía Chocó, ya que, con la contratación de este servicio de mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable, y con la presente convocatoria podrán participar las diversas empresas para que ofrezcan un buen precio a los diferentes destinos plasmados en la necesidad, se deben planear acciones que con lleven a cumplir con dicha estrategia y objeto de estudio.

COSTOS INDIRECTOS: póliza, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso contratación y la ejecución del contrato.

5. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará con base en la moneda funcional colombiana, es decir, en PESOS COLOMBIANOS.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS

6.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
POLICIA NACIONAL - DECHO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y UNIDADES ADSCRITAS"	24-7-10021-2018	25/10/2018	$ 44.904.700,00
POLICIA NACIONAL - DECHO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, INCLUYE LAVADO DE TANQUES DE ALMACENIMIENTO DE AGUA DEL CENTRO RECREACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN"	24-7-10007-2020	17/05/2020	$ 42.500.000,00
POLICIA NACIONAL – DECHO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTO MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ."	24-7-10008-2021	29/07/2021	$ 65.000.000,00

5.1. PRECIOS HISTÓRICOS

Se realizó consulta en la página www.contratos.gov.co de las vigencias 2020, 2021 y 2022, donde se evidencia contratos adelantados por el DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO AÑO A (2020)	VALOR UNITARIO AÑO B (2021)	VALOR UNITARIO AÑO A (2022)	VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR
01	embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
02	embobinado electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
03	embobinado electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
04	embobinado electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
05	embobinado electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS COMANDO DEPARTAMENTO CHOCÓ				
06	Cambio de Bobina contactor.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
07	Cambio de contactor.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
08	Cambio de eje electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
09	Cambio de eje electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
10	Cambio de eje electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
11	Cambio de embobinado electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
13	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
14	Cambio de Estator electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Cambio de Estator electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16	Cambio de Estator electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
17	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
18	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
19	Cambio de protector de fase - trifásico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
20	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
21	Cambio de relé térmico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
22	Cambio de rodamientos electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
23	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
24	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
25	Cambio de rotor electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
26	Cambio de rotor electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
27	Cambio de rotor electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
28	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
29	Cambio de Temporalizador.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
30	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
31	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
32	Cambio de ventilador electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
33	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
34	Cambio Presostato para electrobomba bifásica 1 HP - 8 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
35	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
36	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
37	Cambio regulador de presión 4".	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
38	Instalación de electrobomba bifásica de 2HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
39	Instalación de electrobomba trifásica de 10HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
40	Instalación de electrobomba trifásica de 15HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
41	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
42	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
43	Mantenimiento preventivo electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
44	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
45	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
46	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 3 electrobombas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
47	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
48	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SUBESTACIÓN LA VICTORIA				
49	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

50	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
51	Cambio de Bobina contactor.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
52	Cambio de contactor.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
53	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
54	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
55	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
56	Cambio de protector de fase - trifásico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
57	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
58	Cambio de relé térmico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
59	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
60	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
61	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
62	Cambio de Temporalizador.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
63	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
64	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
65	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
66	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
67	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
68	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
69	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
70	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS DISTRITO DE POLICÍA QUIBDÓ				
71	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
72	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
73	Cambio de Bobina contactor.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
74	Cambio de contactor.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
75	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
76	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
77	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
78	Cambio de protector de fase - trifásico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
79	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
80	Cambio de relé térmico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
81	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
82	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
83	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
84	Cambio de Temporalizador.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
85	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
86	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
87	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
88	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
89	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
90	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
91	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
92	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
93	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
94	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
95	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS ESTACIÓN BETÉ				
96	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
97	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
98	Cambio de Bobina contactor.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
99	Cambio de contactor.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
100	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
101	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
102	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
103	Cambio de protector de fase - trifásico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
104	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
105	Cambio de relé térmico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
106	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

107	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
108	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
109	Cambio de Temporalizador.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
110	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
111	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
112	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
113	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
114	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
115	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
116	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
117	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
118	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
119	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
120	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	ACCESORIOS / PARTES				
121	Suministro bobina contactor.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
122	Suministro de contactor.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
123	Suministro eje electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
124	Suministro eje electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
125	Suministro eje electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
126	Suministro eje electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
127	Suministro estator electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
128	Suministro estator electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
129	Suministro estator electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
130	Suministro estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
131	Suministro estator electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
132	Suministro de interruptor trifásico automático 40A.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
133	Suministro lecho filtrante Arena bulto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
134	Suministro grava 2-4 bulto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
135	Suministro gravilla 8-12 bulto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
136	Suministro piedra grande bulto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
137	Suministro antracita bulto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
138	Suministro protector de fase - trifásico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
139	Suministro pulsador - interruptor de botón NC/NO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
140	Suministro relé térmico.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
141	Suministro rodamiento electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
142	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
143	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
144	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
145	Suministro rotor electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
146	Suministro rotor electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
147	Suministro rotor electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
148	Suministro rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
149	Suministro secuenciador - alternador multicontrol.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
150	Suministro temporalizador.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
151	Suministro ventilador electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
152	Suministro ventilador electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
153	Suministro ventilador electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
154	Suministro ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
155	Suministro manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
156	Suministro presostato para electrobomba bifásica 1 HP - 8 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
157	Suministro presostato para electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
158	Suministro presostato para electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
159	Suministro presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
160	Suministro regulador de presión 4".	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
161	Suministro electrobomba autocebante bifásica de 2HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
162	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 10HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
163	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 15HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
164	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 5HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

165	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 25HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
166	Suministro tubo de presión 1/2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
167	Suministro tubo de presión 1" 1/2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
168	Suministro tubo de presión de 2"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
169	Suministro tubo de presión 2" 1/2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
170	Suministro tubo de presión 3"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
171	Suministro codo de presión de 1/2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
172	Suministro T de presión de 1/2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
173	suministro Y de presión de 1/2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
174	suministro unión de presión de 1/2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
175	suministro codo de presión de 1"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
176	suministro T de presión de 1"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
177	suministro Y de presión de 1"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
178	suministro unión de presión de 1"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
179	suministro codo de presión de 1" 1/2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
180	suministro T de presión de 1" 1/2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
181	suministro Y de presión de 1" 1/2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
182	suministro unión de presión de 1" 1/2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
183	suministro codo de presión de 2"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
184	suministro T de presión de 2"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
185	suministro Y de presión de 2"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
186	suministro unión de presión de 2"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
187	suministro codo de presión de 3"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
188	suministro T de presión de 3"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
189	suministro Y de presión de 3"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
190	suministro unión de presión de 3"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
191	suministro soldadura pvc x 1/4" galón	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
192	suministro tapón de presión sin rosca de 1/2"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
193	suministro adaptador hembra de 1/2"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
194	suministro adaptador macho de 1/2"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
195	suministro adaptador hembra de 1/2"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
196	suministro adaptador macho de 1"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
197	Válvula 3 vías de 1" PVC	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
198	Válvula 3 vías de 3" PVC	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
199	Válvula 3 vías de 4" PVC	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
200	Válvula reguladora de presión de 4"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5.2. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar varias cotizaciones a las empresas que se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	MENOR VALOR COTIZADO
			SISREDT S.A.S NIT 900407434-6 QUIBDÓ	HILDEBRANDO OQUENDO SOTO NIT 10132607-3 COPACABANA	
01	embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 800.000,00	$ 880.000,00	$ 800.000,00
02	embobinado electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 760.000,00	$ 843.600,00	$ 760.000,00
03	embobinado electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 1.300.000,00	$ 1.417.000,00	$ 1.300.000,00
04	embobinado electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 1.500.000,00	$ 1.545.000,00	$ 1.500.000,00
05	embobinado electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	1	$ 3.000.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.000.000,00
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS COMANDO DEPARTAMENTO CHOCÓ				
06	Cambio de Bobina contactor.	1	$ 195.000,00	$ 220.350,00	$ 195.000,00
07	Cambio de contactor.	1	$ 195.000,00	$ 214.500,00	$ 195.000,00
08	Cambio de eje electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 195.000,00	$ 216.450,00	$ 195.000,00
09	Cambio de eje electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 223.000,00	$ 243.070,00	$ 223.000,00
10	Cambio de eje electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 278.000,00	$ 286.340,00	$ 278.000,00
11	Cambio de embobinado electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 288.000,00	$ 316.800,00	$ 288.000,00
12	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 330.000,00	$ 363.000,00	$ 330.000,00
13	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 385.000,00	$ 435.050,00	$ 385.000,00
14	Cambio de Estator electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 195.000,00	$ 214.500,00	$ 195.000,00

15	Cambio de Estator electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 223.000,00	$ 247.530,00	$ 223.000,00
16	Cambio de Estator electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 278.000,00	$ 303.020,00	$ 278.000,00
17	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	1	$ 200.000,00	$ 206.000,00	$ 200.000,00
18	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	1	$ 4.000.000,00	$ 4.400.000,00	$ 4.000.000,00
19	Cambio de protector de fase - trifásico.	1	$ 240.000,00	$ 264.000,00	$ 240.000,00
20	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	1	$100.000,00	$ 113.000,00	$100.000,00
21	Cambio de relé térmico.	1	$ 130.000,00	$ 143.000,00	$ 130.000,00
22	Cambio de rodamientos electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 340.000,00	$ 377.400,00	$ 340.000,00
23	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 560.000,00	$ 610.400,00	$ 560.000,00
24	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 580.000,00	$ 597.400,00	$ 580.000,00
25	Cambio de rotor electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 340.000,00	$ 374.000,00	$ 340.000,00
26	Cambio de rotor electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 500.000,00	$ 550.000,00	$ 500.000,00
27	Cambio de rotor electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 500.000,00	$ 565.000,00	$ 500.000,00
28	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	1	$ 260.000,00	$ 286.000,00	$ 260.000,00
29	Cambio de Temporalizador.	1	$160.000,00	$ 177.600,00	$160.000,00
30	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 360.000,00	$ 392.400,00	$ 360.000,00
31	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 360.000,00	$ 370.800,00	$ 360.000,00
32	Cambio de ventilador electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 360.000,00	$ 396.000,00	$ 360.000,00
33	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	1	$ 200.000,00	$ 220.000,00	$ 200.000,00
34	Cambio Presostato para electrobomba bifásica 1 HP - 8 HP 220 voltios.	1	$ 200.000,00	$ 226.000,00	$ 200.000,00
35	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 200.000,00	$ 220.000,00	$ 200.000,00
36	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 220.000,00	$ 222.000,00	$ 220.000,00
37	Cambio regulador de presión 4".	1	$ 700.000,00	$ 763.000,00	$ 700.000,00
38	Instalación de electrobomba bifásica de 2HP 220 voltios.	1	$ 700.000,00	$ 721.000,00	$ 700.000,00
39	Instalación de electrobomba trifásica de 10HP 208 voltios.	1	$ 900.000,00	$ 990.000,00	$ 900.000,00
40	Instalación de electrobomba trifásica de 15HP 208 voltios.	1	$ 900.000,00	$ 990.000,00	$ 900.000,00
41	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	1	$ 2.000.000,00	$ 2.260.000,00	$ 2.000.000,00
42	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	1	$ 10.000.000,00	$ 11.000.122,10	$ 10.000.000,00
43	Mantenimiento preventivo electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 380.000,00	$ 421.800,00	$ 380.000,00
44	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 560.000,00	$ 610.400,00	$ 560.000,00
45	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 610.000,00	$ 628.300,00	$ 610.000,00
46	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 3 electrobombas.	1	$ 2.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.000.000,00
47	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	1	$ 2.700.000,00	$ 2.970.000,00	$ 2.700.000,00
48	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	1	$ 1.600.000,00	$ 1.808.000,00	$ 1.600.000,00
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SUBESTACIÓN LA VICTORIA				
49	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 200.000,00	$ 222.000,00	$ 200.000,00
50	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 310.000,00	$ 337.900,00	$ 310.000,00
51	Cambio de Bobina contactor.	1	$ 220.000,00	$ 226.600,00	$ 220.000,00
52	Cambio de contactor.	1	$ 220.000,00	$ 242.000,00	$ 220.000,00
53	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 260.000,00	$ 286.000,00	$ 260.000,00
54	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 260.000,00	$ 293.800,00	$ 260.000,00
55	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	1	$ 210.000,00	$ 231.000,00	$ 210.000,00
56	Cambio de protector de fase - trifásico.	1	$ 320.000,00	$ 355.200,00	$ 320.000,00
57	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	1	$ 100.000,00	$ 109.000,00	$ 100.000,00
58	Cambio de relé térmico.	1	$ 160.000,00	$ 164.800,00	$ 160.000,00
59	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 330.000,00	$ 363.000,00	$ 330.000,00
60	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 330.000,00	$ 363.000,00	$ 330.000,00
61	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	1	$ 255.000,00	$ 288.150,00	$ 255.000,00
62	Cambio de Temporalizador.	1	$ 160.000,00	$ 176.000,00	$ 160.000,00
63	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 390.000,00	$ 432.900,00	$ 390.000,00
64	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	1	$ 250.000,00	$ 272.500,00	$ 250.000,00
65	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 250.000,00	$ 257.500,00	$ 250.000,00
66	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	1	$ 600.000,00	$ 660.000,00	$ 600.000,00
67	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	1	$ 2.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.000.000,00
68	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 580.000,00	$ 656.530,00	$ 580.000,00
69	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	1	$ 1.200.000,00	$ 1.430.000,00	$ 1.200.000,00

70	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	1	$ 1.000.000,00	$ 1.110.000,00	$ 1.000.000,00
PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS DISTRITO DE POLICÍA QUIBDÓ					
71	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 200.000,00	$ 206.000,00	$ 200.000,00
72	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 310.000,00	$ 341.000,00	$ 310.000,00
73	Cambio de Bobina contactor.	1	$ 220.000,00	$ 242.000,00	$ 220.000,00
74	Cambio de contactor.	1	$ 220.000,00	$ 248.600,00	$ 220.000,00
75	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 260.000,00	$ 286.000,00	$ 260.000,00
76	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 260.000,00	$ 288.600,00	$ 260.000,00
77	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	1	$ 210.000,00	$ 228.900,00	$ 210.000,00
78	Cambio de protector de fase - trifásico.	1	$ 320.000,00	$ 329.600,00	$ 320.000,00
79	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	1	$ 100.000,00	$ 110.000,00	$ 100.000,00
80	Cambio de relé térmico.	1	$ 160.000,00	$ 176.000,00	$ 160.000,00
81	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 330.000,00	$ 372.900,00	$ 330.000,00
82	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 330.000,00	$ 363.000,00	$ 330.000,00
83	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	1	$ 255.000,00	$ 283.050,00	$ 255.000,00
84	Cambio de Temporalizador.	1	$ 160.000,00	$ 174.400,00	$ 160.000,00
85	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 390.000,00	$ 401.700,00	$ 390.000,00
86	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	1	$ 250.000,00	$ 275.000,00	$ 250.000,00
87	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 250.000,00	$ 275.000,00	$ 250.000,00
88	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	1	$ 600.000,00	$ 678.000,00	$ 600.000,00
89	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	1	$ 2.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.000.000,00
90	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 580.000,00	$ 643.800,00	$ 580.000,00
91	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	1	$ 1.990.000,00	$ 2.169.100,00	$ 1.990.000,00
92	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	1	$ 1.000.000,00	$ 1.030.000,00	$ 1.000.000,00
93	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	1	$ 2.300.000,00	$ 2.530.000,00	$ 2.300.000,00
94	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	1	$ 2.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.000.000,00
95	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	1	$ 7.000.000,00	$ 7.910.000,00	$ 7.000.000,00
PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS ESTACIÓN BETÉ					
96	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 290.000,00	$ 321.900,00	$ 290.000,00
97	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 350.000,00	$ 381.500,00	$ 350.000,00
98	Cambio de Bobina contactor.	1	$ 270.000,00	$ 278.100,00	$ 270.000,00
99	Cambio de contactor.	1	$ 270.000,00	$ 297.000,00	$ 270.000,00
100	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 300.000,00	$ 330.000,00	$ 300.000,00
101	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 300.000,00	$ 339.000,00	$ 300.000,00
102	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	1	$ 280.000,00	$ 308.000,00	$ 280.000,00
103	Cambio de protector de fase - trifásico.	1	$ 390.000,00	$ 432.900,00	$ 390.000,00
104	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	1	$ 150.000,00	$ 163.500,00	$ 150.000,00
105	Cambio de relé térmico.	1	$ 190.000,00	$ 195.700,00	$ 190.000,00
106	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 390.000,00	$ 429.000,00	$ 390.000,00
107	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 390.000,00	$ 429.000,00	$ 390.000,00
108	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	1	$ 295.000,00	$ 333.350,00	$ 295.000,00
109	Cambio de Temporalizador.	1	$ 190.000,00	$ 209.000,00	$ 190.000,00
110	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 400.000,00	$ 444.000,00	$ 400.000,00
111	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	1	$ 280.000,00	$ 305.200,00	$ 280.000,00
112	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 280.000,00	$ 288.400,00	$ 280.000,00
113	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	1	$ 700.000,00	$ 770.000,00	$ 700.000,00
114	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	1	$ 2.100.000,00	$ 2.311.100,00	$ 2.100.000,00
115	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 610.000,00	$ 691.560,00	$ 610.000,00
116	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	1	$ 1.700.000,00	$ 1.870.000,00	$ 1.700.000,00
117	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	1	$ 1.500.000,00	$ 1.665.000,00	$ 1.500.000,00
118	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	1	$ 2.100.000,00	$ 2.289.000,00	$ 2.100.000,00
119	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	1	$ 3.000.000,00	$ 3.090.000,00	$ 3.000.000,00
120	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	1	$ 6.800.000,00	$ 7.260.000,00	$ 6.800.000,00
SUMINISTRO DE ACCESORIOS / PARTES					

121	Suministro bobina contactor.	1	$ 100.000,00	$ 113.000,00	$ 100.000,00
122	Suministro de contactor.	1	$ 330.000,00	$ 363.000,00	$ 330.000,00
123	Suministro eje electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 600.000,00	$ 666.000,00	$ 600.000,00
124	Suministro eje electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 660.000,00	$ 719.400,00	$ 660.000,00
125	Suministro eje electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 400.000,00	$ 412.000,00	$ 400.000,00
126	Suministro eje electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	1	$ 870.000,00	$ 957.000,00	$ 870.000,00
127	Suministro estator electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 700.000,00	$ 770.000,00	$ 700.000,00
128	Suministro estator electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 1.300.000,00	$ 1.469.000,00	$ 1.300.000,00
129	Suministro estator electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 1.700.000,00	$ 1.870.000,00	$ 1.700.000,00
130	Suministro estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 800.000,00	$ 888.000,00	$ 800.000,00
131	Suministro estator electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	1	$ 1.900.000,00	$ 2.071.000,00	$ 1.900.000,00
132	Suministro de interruptor trifásico automático 40A.	1	$ 200.000,00	$ 206.000,00	$ 200.000,00
133	Suministro lecho filtrante Arena bulto.	1	$ 120.000,00	$ 132.000,00	$ 120.000,00
134	Suministro grava 2-4 bulto.	1	$ 200.000,00	$ 220.000,00	$ 200.000,00
135	Suministro gravilla 8-12 bulto.	1	$ 320.000,00	$ 361.600,00	$ 320.000,00
136	Suministro piedra grande bulto.	1	$ 500.000,00	$ 550.000,00	$ 500.000,00
137	Suministro antracita bulto.	1	$ 600.000,00	$ 666.000,00	$ 600.000,00
138	Suministro protector de fase - trifásico.	1	$ 400.000,00	$ 436.000,00	$ 400.000,00
139	Suministro pulsador - interruptor de botón NC/NO.	1	$ 60.000,00	$ 61.800,00	$ 60.000,00
140	Suministro relé térmico.	1	$ 200.000,00	$ 220.000,00	$ 200.000,00
141	Suministro rodamiento electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 200.000,00	$ 220.000,00	$ 200.000,00
142	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 250.000,00	$ 282.500,00	$ 250.000,00
143	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 310.000,00	$ 341.000,00	$ 310.000,00
144	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 260.000,00	$ 294.150,00	$ 260.000,00
145	Suministro rotor electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 980.000,00	$ 1.068.200,00	$ 980.000,00
146	Suministro rotor electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 1.800.000,00	$ 1.864.300,00	$ 1.800.000,00
147	Suministro rotor electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 2.200.000,00	$ 2.420.000,00	$ 2.200.000,00
148	Suministro rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 910.000,00	$ 1.001.000,00	$ 910.000,00
149	Suministro secuenciador - alternador multicontrol.	1	$ 760.000,00	$ 858.800,00	$ 760.000,00
150	Suministro temporalizador.	1	$ 250.000,00	$ 275.000,00	$ 250.000,00
151	Suministro ventilador electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 360.000,00	$ 399.600,00	$ 360.000,00
152	Suministro ventilador electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 610.000,00	$ 664.900,00	$ 610.000,00
153	Suministro ventilador electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 360.000,00	$ 370.800,00	$ 360.000,00
154	Suministro ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 360.000,00	$ 396.000,00	$ 360.000,00
155	Suministro manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	1	$ 299.000,00	$ 328.900,00	$ 299.000,00
156	Suministro presostato para electrobomba bifásica 1 HP - 8 HP 220 voltios.	1	$ 200.000,00	$ 226.000,00	$ 200.000,00
157	Suministro presostato para electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 190.000,00	$ 209.000,00	$ 190.000,00
158	Suministro presostato para electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 230.000,00	$ 255.300,00	$ 230.000,00
159	Suministro presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 200.000,00	$ 218.000,00	$ 200.000,00
160	Suministro regulador de presión 4".	1	$ 5.000.000,00	$ 5.036.700,00	$ 5.000.000,00
161	Suministro electrobomba autocebante bifásica de 2HP 220 voltios.	1	$ 5.300.000,00	$ 5.500.000,00	$ 5.300.000,00
162	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 10HP 208 voltios.	1	$ 11.200.000,00	$ 12.419.000,00	$ 11.200.000,00
163	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 15HP 208 voltios.	1	$ 17.000.000,00	$ 18.984.000,00	$ 17.000.000,00
164	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 5HP 208 voltios.	1	$ 6.800.000,00	$ 7.225.900,00	$ 6.800.000,00
165	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 25HP 208 voltios.	1	$ 28.000.000,00	$ 30.930.150,00	$ 28.000.000,00
166	Suministro tubo de presión 1/2	1	$ 48.600,00	$ 52.974,00	$ 48.600,00
167	Suministro tubo de presión 1" 1/2	1	$100.000,00	$ 103.000,00	$100.000,00
168	Suministro tubo de presión de 2"	1	$ 200.000,00	$ 231.000,00	$ 200.000,00
169	Suministro tubo de presión 2" 1/2	1	$ 250.000,00	$ 275.000,00	$ 250.000,00
170	Suministro tubo de presión 3"	1	$ 313.000,00	$ 353.690,00	$ 313.000,00
171	Suministro codo de presión de 1/2	1	$ 15.000,00	$ 16.500,00	$ 15.000,00
172	Suministro T de presión de 1/2	1	$ 15.000,00	$ 16.650,00	$ 15.000,00
173	suministro Y de presión de 1/2	1	$ 15.000,00	$ 16.350,00	$ 15.000,00
174	suministro unión de presión de 1/2	1	$ 15.000,00	$ 15.450,00	$ 15.000,00
175	suministro codo de presión de 1"	1	$ 17.000,00	$ 18.700,00	$ 17.000,00
176	suministro T de presión de 1"	1	$ 17.000,00	$ 18.700,00	$ 17.000,00
177	suministro Y de presión de 1"	1	$ 17.000,00	$ 19.210,00	$ 17.000,00
178	suministro unión de presión de 1"	1	$ 17.000,00	$ 18.700,00	$ 17.000,00
179	suministro codo de presión de 1" 1/2	1	$ 38.000,00	$ 42.180,00	$ 38.000,00
180	suministro T de presión de 1" 1/2	1	$ 38.000,00	$ 41.420,00	$ 38.000,00
181	suministro Y de presión de 1" 1/2	1	$ 38.000,00	$ 39.140,00	$ 38.000,00

182	suministro unión de presión de 1" 1/2	1	$ 38.000,00	$ 41.800,00	$ 38.000,00
183	suministro codo de presión de 2"	1	$ 50.000,00	$ 55.000,00	$ 50.000,00
184	suministro T de presión de 2"	1	$ 50.000,00	$ 56.500,00	$ 50.000,00
185	suministro Y de presión de 2"	1	$ 50.000,00	$ 55.000,00	$ 50.000,00
186	suministro unión de presión de 2"	1	$ 50.000,00	$ 55.500,00	$ 50.000,00
187	suministro codo de presión de 3"	1	$ 171.000,00	$ 186.390,00	$ 171.000,00
188	suministro T de presión de 3"	1	$ 171.000,00	$ 176.130,00	$ 171.000,00
189	suministro Y de presión de 3"	1	$ 171.000,00	$ 188.100,00	$ 171.000,00
190	suministro unión de presión de 3"	1	$ 171.000,00	$ 188.100,00	$ 171.000,00
191	suministro soldadura pvc x 1/4" galón	1	$ 100.000,00	$ 113.000,00	$ 100.000,00
192	suministro tapón de presión sin rosca de 1/2"	1	$ 16.000,00	$ 17.600,00	$ 16.000,00
193	suministro adaptador hembra de 1/2"	1	$ 16.000,00	$ 17.760,00	$ 16.000,00
194	suministro adaptador macho de 1/2"	1	$ 16.000,00	$ 17.440,00	$ 16.000,00
195	suministro adaptador hembra de 1/2"	1	$ 16.000,00	$ 16.480,00	$ 16.000,00
196	suministro adaptador macho de 1"	1	$ 16.000,00	$ 17.600,00	$ 16.000,00
197	Válvula 3 vías de 1" PVC	1	$ 200.000,00	$ 220.000,00	$ 200.000,00
198	Válvula 3 vías de 3" PVC	1	$ 320.000,00	$ 361.600,00	$ 320.000,00
199	Válvula 3 vías de 4" PVC	1	$ 600.000,00	$ 660.000,00	$ 600.000,00
200	Válvula reguladora de presión de 4"	1	$ 6.000.000,00	$ 6.660.000,00	$ 6.000.000,00

5.3. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el presupuesto oficial, debido que el contrato es de tracto sucesivo hasta consumir de acuerdo a las necesidades estipuladas por el supervisor del contrato, así mismo teniendo en cuenta el valor de los procedimientos antes citados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
01	embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 800.000,00	$ 800.000,00
02	embobinado electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 760.000,00	$ 760.000,00
03	embobinado electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
04	embobinado electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
05	embobinado electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS COMANDO DEPARTAMENTO CHOCÓ				
06	Cambio de Bobina contactor.	No aplica	No aplica	$ 195.000,00	$ 195.000,00
07	Cambio de contactor.	No aplica	No aplica	$ 195.000,00	$ 195.000,00
08	Cambio de eje electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 195.000,00	$ 195.000,00
09	Cambio de eje electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 223.000,00	$ 223.000,00
10	Cambio de eje electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 278.000,00	$ 278.000,00
11	Cambio de embobinado electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 288.000,00	$ 288.000,00
12	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 330.000,00	$ 330.000,00
13	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 385.000,00	$ 385.000,00
14	Cambio de Estator electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 195.000,00	$ 195.000,00
15	Cambio de Estator electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 223.000,00	$ 223.000,00
16	Cambio de Estator electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 278.000,00	$ 278.000,00
17	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
18	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	No aplica	No aplica	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
19	Cambio de protector de fase - trifásico.	No aplica	No aplica	$ 240.000,00	$ 240.000,00
20	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	No aplica	No aplica	$100.000,00	$100.000,00
21	Cambio de relé térmico.	No aplica	No aplica	$ 130.000,00	$ 130.000,00
22	Cambio de rodamientos electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 340.000,00	$ 340.000,00
23	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 560.000,00	$ 560.000,00
24	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 580.000,00	$ 580.000,00

25	Cambio de rotor electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 340.000,00	$ 340.000,00
26	Cambio de rotor electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 500.000,00	$ 500.000,00
27	Cambio de rotor electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 500.000,00	$ 500.000,00
28	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	No aplica	No aplica	$ 260.000,00	$ 260.000,00
29	Cambio de Temporalizador.	No aplica	No aplica	$160.000,00	$160.000,00
30	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 360.000,00	$ 360.000,00
31	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 360.000,00	$ 360.000,00
32	Cambio de ventilador electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 360.000,00	$ 360.000,00
33	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
34	Cambio Presostato para electrobomba bifásica 1 HP - 8 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
35	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
36	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 220.000,00	$ 220.000,00
37	Cambio regulador de presión 4".	No aplica	No aplica	$ 700.000,00	$ 700.000,00
38	Instalación de electrobomba bifásica de 2HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 700.000,00	$ 700.000,00
39	Instalación de electrobomba trifásica de 10HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 900.000,00	$ 900.000,00
40	Instalación de electrobomba trifásica de 15HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 900.000,00	$ 900.000,00
41	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	No aplica	No aplica	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
42	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	No aplica	No aplica	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
43	Mantenimiento preventivo electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 380.000,00	$ 380.000,00
44	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 560.000,00	$ 560.000,00
45	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 610.000,00	$ 610.000,00
46	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 3 electrobombas.	No aplica	No aplica	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
47	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	No aplica	No aplica	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00
48	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	No aplica	No aplica	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SUBESTACIÓN LA VICTORIA				
49	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
50	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 310.000,00	$ 310.000,00
51	Cambio de Bobina contactor.	No aplica	No aplica	$ 220.000,00	$ 220.000,00
52	Cambio de contactor.	No aplica	No aplica	$ 220.000,00	$ 220.000,00
53	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 260.000,00	$ 260.000,00
54	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 260.000,00	$ 260.000,00
55	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	No aplica	No aplica	$ 210.000,00	$ 210.000,00
56	Cambio de protector de fase - trifásico.	No aplica	No aplica	$ 320.000,00	$ 320.000,00
57	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	No aplica	No aplica	$ 100.000,00	$ 100.000,00
58	Cambio de relé térmico.	No aplica	No aplica	$ 160.000,00	$ 160.000,00
59	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 330.000,00	$ 330.000,00
60	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 330.000,00	$ 330.000,00
61	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	No aplica	No aplica	$ 255.000,00	$ 255.000,00
62	Cambio de Temporalizador.	No aplica	No aplica	$ 160.000,00	$ 160.000,00
63	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 390.000,00	$ 390.000,00
64	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	No aplica	No aplica	$ 250.000,00	$ 250.000,00
65	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 250.000,00	$ 250.000,00
66	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 600.000,00	$ 600.000,00
67	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	No aplica	No aplica	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
68	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 580.000,00	$ 580.000,00

69	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	No aplica	No aplica	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
70	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	No aplica	No aplica	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS DISTRITO DE POLICÍA QUIBDÓ				
71	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
72	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 310.000,00	$ 310.000,00
73	Cambio de Bobina contactor.	No aplica	No aplica	$ 220.000,00	$ 220.000,00
74	Cambio de contactor.	No aplica	No aplica	$ 220.000,00	$ 220.000,00
75	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 260.000,00	$ 260.000,00
76	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 260.000,00	$ 260.000,00
77	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	No aplica	No aplica	$ 210.000,00	$ 210.000,00
78	Cambio de protector de fase - trifásico.	No aplica	No aplica	$ 320.000,00	$ 320.000,00
79	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	No aplica	No aplica	$ 100.000,00	$ 100.000,00
80	Cambio de relé térmico.	No aplica	No aplica	$ 160.000,00	$ 160.000,00
81	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 330.000,00	$ 330.000,00
82	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 330.000,00	$ 330.000,00
83	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	No aplica	No aplica	$ 255.000,00	$ 255.000,00
84	Cambio de Temporalizador.	No aplica	No aplica	$ 160.000,00	$ 160.000,00
85	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 390.000,00	$ 390.000,00
86	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	No aplica	No aplica	$ 250.000,00	$ 250.000,00
87	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 250.000,00	$ 250.000,00
88	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 600.000,00	$ 600.000,00
89	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	No aplica	No aplica	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
90	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 580.000,00	$ 580.000,00
91	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	No aplica	No aplica	$ 1.990.000,00	$ 1.990.000,00
92	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	No aplica	No aplica	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
93	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	No aplica	No aplica	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00
94	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	No aplica	No aplica	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
95	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	No aplica	No aplica	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS ESTACIÓN BETÉ				
96	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 290.000,00	$ 290.000,00
97	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 350.000,00	$ 350.000,00
98	Cambio de Bobina contactor.	No aplica	No aplica	$ 270.000,00	$ 270.000,00
99	Cambio de contactor.	No aplica	No aplica	$ 270.000,00	$ 270.000,00
100	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 300.000,00	$ 300.000,00
101	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 300.000,00	$ 300.000,00
102	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	No aplica	No aplica	$ 280.000,00	$ 280.000,00
103	Cambio de protector de fase - trifásico.	No aplica	No aplica	$ 390.000,00	$ 390.000,00
104	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	No aplica	No aplica	$ 150.000,00	$ 150.000,00
105	Cambio de relé térmico.	No aplica	No aplica	$ 190.000,00	$ 190.000,00
106	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 390.000,00	$ 390.000,00
107	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 390.000,00	$ 390.000,00
108	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	No aplica	No aplica	$ 295.000,00	$ 295.000,00
109	Cambio de Temporalizador.	No aplica	No aplica	$ 190.000,00	$ 190.000,00
110	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 400.000,00	$ 400.000,00
111	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	No aplica	No aplica	$ 280.000,00	$ 280.000,00
112	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 280.000,00	$ 280.000,00
113	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 700.000,00	$ 700.000,00
114	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	No aplica	No aplica	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00

115	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 610.000,00	$ 610.000,00
116	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	No aplica	No aplica	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
117	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	No aplica	No aplica	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
118	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	No aplica	No aplica	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
119	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	No aplica	No aplica	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
120	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	No aplica	No aplica	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00
	SUMINISTRO DE ACCESORIOS / PARTES				
121	Suministro bobina contactor.	No aplica	No aplica	$ 100.000,00	$ 100.000,00
122	Suministro de contactor.	No aplica	No aplica	$ 330.000,00	$ 330.000,00
123	Suministro eje electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 600.000,00	$ 600.000,00
124	Suministro eje electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 660.000,00	$ 660.000,00
125	Suministro eje electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 400.000,00	$ 400.000,00
126	Suministro eje electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 870.000,00	$ 870.000,00
127	Suministro estator electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 700.000,00	$ 700.000,00
128	Suministro estator electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
129	Suministro estator electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
130	Suministro estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 800.000,00	$ 800.000,00
131	Suministro estator electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00
132	Suministro de interruptor trifásico automático 40A.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
133	Suministro lecho filtrante Arena bulto.	No aplica	No aplica	$ 120.000,00	$ 120.000,00
134	Suministro grava 2-4 bulto.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
135	Suministro gravilla 8-12 bulto.	No aplica	No aplica	$ 320.000,00	$ 320.000,00
136	Suministro piedra grande bulto.	No aplica	No aplica	$ 500.000,00	$ 500.000,00
137	Suministro antracita bulto.	No aplica	No aplica	$ 600.000,00	$ 600.000,00
138	Suministro protector de fase - trifásico.	No aplica	No aplica	$ 400.000,00	$ 400.000,00
139	Suministro pulsador - interruptor de botón NC/NO.	No aplica	No aplica	$ 60.000,00	$ 60.000,00
140	Suministro relé térmico.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
141	Suministro rodamiento electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
142	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 250.000,00	$ 250.000,00
143	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 310.000,00	$ 310.000,00
144	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 260.000,00	$ 260.000,00
145	Suministro rotor electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 980.000,00	$ 980.000,00
146	Suministro rotor electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
147	Suministro rotor electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
148	Suministro rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 910.000,00	$ 910.000,00
149	Suministro secuenciador - alternador multicontrol.	No aplica	No aplica	$ 760.000,00	$ 760.000,00
150	Suministro temporalizador.	No aplica	No aplica	$ 250.000,00	$ 250.000,00
151	Suministro ventilador electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 360.000,00	$ 360.000,00
152	Suministro ventilador electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 610.000,00	$ 610.000,00
153	Suministro ventilador electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 360.000,00	$ 360.000,00
154	Suministro ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 360.000,00	$ 360.000,00
155	Suministro manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	No aplica	No aplica	$ 299.000,00	$ 299.000,00
156	Suministro presostato para electrobomba bifásica 1 HP - 8 HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
157	Suministro presostato para electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 190.000,00	$ 190.000,00
158	Suministro presostato para electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 230.000,00	$ 230.000,00
159	Suministro presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
160	Suministro regulador de presión 4".	No aplica	No aplica	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00

161	Suministro electrobomba autocebante bifásica de 2HP 220 voltios.	No aplica	No aplica	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00
162	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 10HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 11.200.000,00	$ 11.200.000,00
163	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 15HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 17.000.000,00	$ 17.000.000,00
164	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 5HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00
165	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 25HP 208 voltios.	No aplica	No aplica	$ 28.000.000,00	$ 28.000.000,00
166	Suministro tubo de presión 1/2	No aplica	No aplica	$ 48.600,00	$ 48.600,00
167	Suministro tubo de presión 1" 1/2	No aplica	No aplica	$100.000,00	$100.000,00
168	Suministro tubo de presión de 2"	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
169	Suministro tubo de presión 2" 1/2	No aplica	No aplica	$ 250.000,00	$ 250.000,00
170	Suministro tubo de presión 3"	No aplica	No aplica	$ 313.000,00	$ 313.000,00
171	Suministro codo de presión de 1/2	No aplica	No aplica	$ 15.000,00	$ 15.000,00
172	Suministro T de presión de 1/2	No aplica	No aplica	$ 15.000,00	$ 15.000,00
173	suministro Y de presión de 1/2	No aplica	No aplica	$ 15.000,00	$ 15.000,00
174	suministro unión de presión de 1/2	No aplica	No aplica	$ 15.000,00	$ 15.000,00
175	suministro codo de presión de 1"	No aplica	No aplica	$ 17.000,00	$ 17.000,00
176	suministro T de presión de 1"	No aplica	No aplica	$ 17.000,00	$ 17.000,00
177	suministro Y de presión de 1"	No aplica	No aplica	$ 17.000,00	$ 17.000,00
178	suministro unión de presión de 1"	No aplica	No aplica	$ 17.000,00	$ 17.000,00
179	suministro codo de presión de 1" 1/2	No aplica	No aplica	$ 38.000,00	$ 38.000,00
180	suministro T de presión de 1" 1/2	No aplica	No aplica	$ 38.000,00	$ 38.000,00
181	suministro Y de presión de 1" 1/2	No aplica	No aplica	$ 38.000,00	$ 38.000,00
182	suministro unión de presión de 1" 1/2	No aplica	No aplica	$ 38.000,00	$ 38.000,00
183	suministro codo de presión de 2"	No aplica	No aplica	$ 50.000,00	$ 50.000,00
184	suministro T de presión de 2"	No aplica	No aplica	$ 50.000,00	$ 50.000,00
185	suministro Y de presión de 2"	No aplica	No aplica	$ 50.000,00	$ 50.000,00
186	suministro unión de presión de 2"	No aplica	No aplica	$ 50.000,00	$ 50.000,00
187	suministro codo de presión de 3"	No aplica	No aplica	$ 171.000,00	$ 171.000,00
188	suministro T de presión de 3"	No aplica	No aplica	$ 171.000,00	$ 171.000,00
189	suministro Y de presión de 3"	No aplica	No aplica	$ 171.000,00	$ 171.000,00
190	suministro unión de presión de 3"	No aplica	No aplica	$ 171.000,00	$ 171.000,00
191	suministro soldadura pvc x 1/4" galón	No aplica	No aplica	$ 100.000,00	$ 100.000,00
192	suministro tapón de presión sin rosca de 1/2"	No aplica	No aplica	$ 16.000,00	$ 16.000,00
193	suministro adaptador hembra de 1/2"	No aplica	No aplica	$ 16.000,00	$ 16.000,00
194	suministro adaptador macho de 1/2"	No aplica	No aplica	$ 16.000,00	$ 16.000,00
195	suministro adaptador hembra de 1/2"	No aplica	No aplica	$ 16.000,00	$ 16.000,00
196	suministro adaptador macho de 1"	No aplica	No aplica	$ 16.000,00	$ 16.000,00
197	Válvula 3 vías de 1" PVC	No aplica	No aplica	$ 200.000,00	$ 200.000,00
198	Válvula 3 vías de 3" PVC	No aplica	No aplica	$ 320.000,00	$ 320.000,00
199	Válvula 3 vías de 4" PVC	No aplica	No aplica	$ 600.000,00	$ 600.000,00
200	Válvula reguladora de presión de 4"	No aplica	No aplica	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA.
1	A-02-02-02-008-007-02-9 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS BIENES N.C.P	10	DECHO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".	1	$100.000.000,00	$100.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$100.000.000,00**

El valor estimado del presente proceso de contratación es por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00), M.C.T.E.**, sin embargo, se deduce del análisis de precios unitarios, fundamentado en que es un servicio el que se pretende contratar, sobre el particular no podría la entidad determinar en forma precisa la necesidad de alguno de los servicios, razón por la cual la aceptación de la oferta se hará por el valor total del presupuesto asignado.

Patrullero **WILMAR ENRIQUE MÉNDEZ CARO**
Estructurador estudio previo

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica **(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)**

- ✓ Experiencia del proponente (obligatorio)
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ✓ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de RESPONSABLE LOGISTICO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, por medio de la presente certificación, hago constar que, una vez verificado al interior de esta unidad, no se cuenta con los elementos (herramientas) ni personal capacitado para realizar los mantenimientos que requieren las plantas de tratamiento de agua para su adecuado funcionamiento.

El objeto del proceso de contratación es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".**

Capitán **ELVIRA ALEXANDRA TAFUR DÍAZ**
Responsable logístico DECHO

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

A. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará inhabilitada.

B. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
01	embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
02	embobinado electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
03	embobinado electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
04	embobinado electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
05	embobinado electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.		
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS COMANDO DEPARTAMENTO CHOCÓ		
06	Cambio de Bobina contactor.		
07	Cambio de contactor.		
08	Cambio de eje electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
09	Cambio de eje electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
10	Cambio de eje electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
11	Cambio de embobinado electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
12	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
13	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
14	Cambio de Estator electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
15	Cambio de Estator electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
16	Cambio de Estator electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
17	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.		
18	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.		
19	Cambio de protector de fase - trifásico.		
20	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.		
21	Cambio de relé térmico.		
22	Cambio de rodamientos electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
23	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
24	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
25	Cambio de rotor electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
26	Cambio de rotor electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
27	Cambio de rotor electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
28	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.		
29	Cambio de Temporalizador.		
30	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
31	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
32	Cambio de ventilador electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
33	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.		
34	Cambio Presostato para electrobomba bifásica 1 HP - 8 HP 220 voltios.		
35	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
36	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
37	Cambio regulador de presión 4".		
38	Instalación de electrobomba bifásica de 2HP 220 voltios.		
39	Instalación de electrobomba trifásica de 10HP 208 voltios.		
40	Instalación de electrobomba trifásica de 15HP 208 voltios.		
41	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.		
42	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.		

43	Mantenimiento preventivo electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
44	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
45	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
46	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 3 electrobombas.		
47	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.		
48	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.		
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SUBESTACIÓN LA VICTORIA		
49	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
50	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
51	Cambio de Bobina contactor.		
52	Cambio de contactor.		
53	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
54	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
55	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.		
56	Cambio de protector de fase - trifásico.		
57	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.		
58	Cambio de relé térmico.		
59	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
60	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
61	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.		
62	Cambio de Temporalizador.		
63	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
64	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.		
65	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
66	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.		
67	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.		
68	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
69	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.		
70	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.		
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS DISTRITO DE POLICÍA QUIBDÓ		
71	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
72	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
73	Cambio de Bobina contactor.		
74	Cambio de contactor.		
75	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
76	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
77	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.		
78	Cambio de protector de fase - trifásico.		
79	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.		
80	Cambio de relé térmico.		
81	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
82	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
83	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.		
84	Cambio de Temporalizador.		
85	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
86	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.		
87	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
88	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.		
89	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.		
90	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
91	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.		
92	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.		
93	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.		
94	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.		
95	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.		
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS ESTACIÓN BETÉ		
96	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
97	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
98	Cambio de Bobina contactor.		
99	Cambio de contactor.		
100	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		

101	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
102	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.		
103	Cambio de protector de fase - trifásico.		
104	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.		
105	Cambio de relé térmico.		
106	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
107	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
108	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.		
109	Cambio de Temporalizador.		
110	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
111	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.		
112	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
113	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.		
114	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.		
115	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
116	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.		
117	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.		
118	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.		
119	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.		
120	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.		
	SUMINISTRO DE ACCESORIOS / PARTES		
121	Suministro bobina contactor.		
122	Suministro de contactor.		
123	Suministro eje electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
124	Suministro eje electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
125	Suministro eje electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
126	Suministro eje electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.		
127	Suministro estator electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
128	Suministro estator electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
129	Suministro estator electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
130	Suministro estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
131	Suministro estator electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.		
132	Suministro de interruptor trifásico automático 40A.		
133	Suministro lecho filtrante Arena bulto.		
134	Suministro grava 2-4 bulto.		
135	Suministro gravilla 8-12 bulto.		
136	Suministro piedra grande bulto.		
137	Suministro antracita bulto.		
138	Suministro protector de fase - trifásico.		
139	Suministro pulsador - interruptor de botón NC/NO.		
140	Suministro relé térmico.		
141	Suministro rodamiento electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
142	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
143	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
144	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
145	Suministro rotor electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
146	Suministro rotor electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
147	Suministro rotor electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
148	Suministro rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
149	Suministro secuenciador - alternador multicontrol.		
150	Suministro temporalizador.		
151	Suministro ventilador electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
152	Suministro ventilador electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
153	Suministro ventilador electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.		
154	Suministro ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
155	Suministro manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.		
156	Suministro presostato para electrobomba bifásica 1 HP - 8 HP 220 voltios.		
157	Suministro presostato para electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.		
158	Suministro presostato para electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.		
159	Suministro presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.		
160	Suministro regulador de presión 4".		

161	Suministro electrobomba autocebante bifásica de 2HP 220 voltios.		
162	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 10HP 208 voltios.		
163	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 15HP 208 voltios.		
164	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 5HP 208 voltios.		
165	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 25HP 208 voltios.		
166	Suministro tubo de presión 1/2		
167	Suministro tubo de presión 1" 1/2		
168	Suministro tubo de presión de 2"		
169	Suministro tubo de presión 2" 1/2		
170	Suministro tubo de presión 3"		
171	Suministro codo de presión de 1/2		
172	Suministro T de presión de 1/2		
173	suministro Y de presión de 1/2		
174	suministro unión de presión de 1/2		
175	suministro codo de presión de 1"		
176	suministro T de presión de 1"		
177	suministro Y de presión de 1"		
178	suministro unión de presión de 1"		
179	suministro codo de presión de 1" 1/2		
180	suministro T de presión de 1" 1/2		
181	suministro Y de presión de 1" 1/2		
182	suministro unión de presión de 1" 1/2		
183	suministro codo de presión de 2"		
184	suministro T de presión de 2"		
185	suministro Y de presión de 2"		
186	suministro unión de presión de 2"		
187	suministro codo de presión de 3"		
188	suministro T de presión de 3"		
189	suministro Y de presión de 3"		
190	suministro unión de presión de 3"		
191	suministro soldadura pvc x 1/4" galón		
192	suministro tapón de presión sin rosca de 1/2"		
193	suministro adaptador hembra de 1/2"		
194	suministro adaptador macho de 1/2"		
195	suministro adaptador hembra de 1/2"		
196	suministro adaptador macho de 1"		
197	Válvula 3 vías de 1" PVC		
198	Válvula 3 vías de 3" PVC		
199	Válvula 3 vías de 4" PVC		
200	Válvula reguladora de presión de 4"		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO**. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será evaluada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Certificación del servicio (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio, regular o malo).		

	La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante. (Indicando la dirección y teléfono).		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA**. Para garantizar la perfecta ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, y el cumplimiento del objeto a contratar, los posibles oferentes deberán tener establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Quibdó, con la infraestructura, capacidad administrativa y el talento humano necesario para cumplimiento del contrato, por lo cual el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal con registro fotográfico donde demuestre que cumple con lo requerido, información que será verificada por parte del Comité Técnico. **NOTA. 1.** La solicitud de que el oferente cuente con un establecimiento de comercio en la ciudad de Quibdó, se plantea tomando en consideración el servicio que se requiere. **NOTA. 2**. Con el fin de verificar la capacidad operativa, el comité técnico realizará la visita técnica a las instalaciones ofrecidas por el oferente, en la cual se verificará el cumplimiento del presente ítem.		
3	El oferente debe garantizar y certificar **por escrito** que los mantenimientos se realicen en los lugares indicados a la hora y fecha previstas por parte del supervisor del contrato.		
4	El oferente deberá certificar **por escrito** que está en la capacidad de suministrar el servicio en forma permanente solicitado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
5	El oferente deberá anexar certificación de sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.		
6	El oferente deberá presentar **por escrito** que se compromete a contratar al personal que tenga idoneidad en las labores a desarrollar, electricista, plomero, instrumentista y a fines.		
7	El contratista deberá certificar **por escrito** que asumirá los gastos de transporte hasta los lugares indicados y que los repuestos serán transportados en condiciones óptimas que garanticen su buen estado.		
8	El oferente se compromete **por escrito** a dar aplicabilidad a lo establecido en el decreto 1072 de 26 de mayo de 2015 referente Sistema de Gestión y Salud en el trabajo al personal bajo su mando durante la ejecución del contrato. diligenciar formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		
9	El oferente deberá certificar **por escrito** que se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Chocó previa coordinación con el supervisor del contrato.		
10	**CLAUSULA AMBIENTAL**. El oferente deberá certificar el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la prestación del servicio. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental."		
11	El posible oferente deberá entregar trimestral certificación de calidad del agua, mediante realización de análisis físico, químico y biológico del agua Expedia por entidad competente. Sin ningún costo adicional para el Departamento de Policía Chocó.		

Patrullero **WILMAR ENRIQUE MÉNDEZ CARO**
Estructurador estudio previo

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta (50%) del valor de los bienes y/o servicios lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no prestación del servicio.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Patrullero **WILMAR ENRIQUE MÉNDEZ CARO**
Estructurador estudio previo

POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	1	2	3
Clase	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	SELECCION	SELECCION	EJECUCION
Tipo	ECONOMICO	OPERACIONALES	PERACIONAL
Descripción	QUE NO SE RECEPCIONEN OFERTAS AL TERMINO DE PRESENTACION DE OFERTAS	QUE EN LA INFORMACION DE LA OFERTA SE ENCUENTRE INFORMACION FALSA O QUE NO CORRESPONDA A LA REALIDAD	LA NO ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO DENTRO DEL TERMINO
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO	RECHAZO DE LA PROPUESTA	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO Y/O DECLARATORIA DE CADUCIDAD
Probabilidad	2	2	2
Impacto	3	3	4
Calificación Total	5	5	6
Prioridad	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A quién se le asigna el riesgo?	ENTIDAD ESTATAL	OFERENTE	ENTIDAD ESTATAL
Tratamiento controles a ser implementados	VERIFICAR QUE LAS EXIGENCIAS QUE CONLLEVARON A QUE EL PROCESO SE DECLARE DESIERTO Y AJUSTARLAS A LAS NUEVAS CIRCUNTANCIAS	VERIFICACION DETALLADA DE LA INFORMACION APORTADA EN LAS PROPUESTAS	COMUNICACION PERMANENTE CON EL CONTRATISTA
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	1	1	2
Impacto después del tratamiento: Calificación	2	2	3
Impacto después del tratamiento: Calificación total	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
Afecta la ejecución del contrato	NO	NO	SI
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	NO	NO	NO
Persona responsable por implementar el tratamiento	DUEÑO DE LA NECESIDAD	EVALUADOR DESIGNADO	SUPERVISOR
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	VIGENCIA 2022	DESDE LA APERTURA DE LAS OFERTAS	DESDE LA EJECUCION DEL CONTRATO
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	CON LA SUPERVISION AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO	TERMINO DE EVALUACION	PLAZO DE EJECUCION
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	CON LA SUPERVISION	CON LA EVALUACION DE LAS OFERTAS	GARANTIZAR QUE LOS CONTROLES SON EFICACES Y EFICIENTES EN EL DISEÑO Y EN LA OPERACION
Monitoreo y Revisión: ¿Periodicidad Cuándo?	PERMANENTE	DURANTE EL TERMINO DE EVALUACION Y VERIFICACION DE LA INFORMACION SUBSANABLE APORTADA	PERMANENTE

Patrullero **WILMAR ENRIQUE MÉNDEZ CARO**
Estructurador estudio previo

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad y fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de

las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,2 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

Quibdó

Señor
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
Calle 29 No. 1-60 barrió cristo rey
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía _____cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MÁS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".**

El suscrito_____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en las condiciones, del presente proceso de contratación, adelantado por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ- DE LA POLICIA NACIONAL, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los servicios correspondientes previstos en la presente invitación por un valor total que se discrimina así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO OFERTADO IVA INCLUIDO	PRECIO TECHO COTIZADO IVA INCLUIDO
01	embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 800.000,00	
02	embobinado electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 760.000,00	
03	embobinado electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 1.300.000,00	
04	embobinado electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 1.500.000,00	
05	embobinado electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	1	$ 3.000.000,00	
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS COMANDO DEPARTAMENTO CHOCÓ			
06	Cambio de Bobina contactor.	1	$ 195.000,00	
07	Cambio de contactor.	1	$ 195.000,00	
08	Cambio de eje electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 195.000,00	
09	Cambio de eje electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 223.000,00	
10	Cambio de eje electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 278.000,00	
11	Cambio de embobinado electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 288.000,00	
12	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 330.000,00	
13	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 385.000,00	
14	Cambio de Estator electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 195.000,00	
15	Cambio de Estator electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 223.000,00	
16	Cambio de Estator electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 278.000,00	
17	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	1	$ 200.000,00	
18	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	1	$ 4.000.000,00	
19	Cambio de protector de fase - trifásico.	1	$ 240.000,00	
20	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	1	$100.000,00	
21	Cambio de relé térmico.	1	$ 130.000,00	
22	Cambio de rodamientos electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 340.000,00	
23	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 560.000,00	
24	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 580.000,00	
25	Cambio de rotor electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 340.000,00	
26	Cambio de rotor electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 500.000,00	

27	Cambio de rotor electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 500.000,00	
28	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	1	$ 260.000,00	
29	Cambio de Temporalizador.	1	$160.000,00	
30	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 360.000,00	
31	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 360.000,00	
32	Cambio de ventilador electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 360.000,00	
33	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	1	$ 200.000,00	
34	Cambio Presostato para electrobomba bifásica 1 HP - 8 HP 220 voltios.	1	$ 200.000,00	
35	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 200.000,00	
36	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 220.000,00	
37	Cambio regulador de presión 4".	1	$ 700.000,00	
38	Instalación de electrobomba bifásica de 2HP 220 voltios.	1	$ 700.000,00	
39	Instalación de electrobomba trifásica de 10HP 208 voltios.	1	$ 900.000,00	
40	Instalación de electrobomba trifásica de 15HP 208 voltios.	1	$ 900.000,00	
41	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	1	$ 2.000.000,00	
42	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	1	$ 10.000.000,00	
43	Mantenimiento preventivo electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 380.000,00	
44	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 560.000,00	
45	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 610.000,00	
46	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 3 electrobombas.	1	$ 2.000.000,00	
47	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	1	$ 2.700.000,00	
48	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	1	$ 1.600.000,00	
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SUBESTACIÓN LA VICTORIA			
49	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 200.000,00	
50	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 310.000,00	
51	Cambio de Bobina contactor.	1	$ 220.000,00	
52	Cambio de contactor.	1	$ 220.000,00	
53	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 260.000,00	
54	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 260.000,00	
55	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	1	$ 210.000,00	
56	Cambio de protector de fase - trifásico.	1	$ 320.000,00	
57	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	1	$ 100.000,00	
58	Cambio de relé térmico.	1	$ 160.000,00	
59	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 330.000,00	
60	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 330.000,00	
61	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	1	$ 255.000,00	
62	Cambio de Temporalizador.	1	$ 160.000,00	
63	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 390.000,00	
64	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	1	$ 250.000,00	
65	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 250.000,00	
66	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	1	$ 600.000,00	
67	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	1	$ 2.000.000,00	
68	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 580.000,00	
69	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	1	$ 1.200.000,00	
70	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	1	$ 1.000.000,00	
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS DISTRITO DE POLICIA QUIBDÓ			
71	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 200.000,00	
72	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 310.000,00	
73	Cambio de Bobina contactor.	1	$ 220.000,00	
74	Cambio de contactor.	1	$ 220.000,00	
75	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 260.000,00	
76	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 260.000,00	
77	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	1	$ 210.000,00	
78	Cambio de protector de fase - trifásico.	1	$ 320.000,00	
79	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	1	$ 100.000,00	

80	Cambio de relé térmico.	1	$ 160.000,00	
81	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 330.000,00	
82	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 330.000,00	
83	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	1	$ 255.000,00	
84	Cambio de Temporalizador.	1	$ 160.000,00	
85	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 390.000,00	
86	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	1	$ 250.000,00	
87	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 250.000,00	
88	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	1	$ 600.000,00	
89	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	1	$ 2.000.000,00	
90	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 580.000,00	
91	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	1	$ 1.990.000,00	
92	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	1	$ 1.000.000,00	
93	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	1	$ 2.300.000,00	
94	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	1	$ 2.000.000,00	
95	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	1	$ 7.000.000,00	
	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS ESTACIÓN BETÉ			
96	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 610.000,00	
97	Cambio de embobinado electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 1.700.000,00	
98	Cambio de Bobina contactor.	1	$ 1.500.000,00	
99	Cambio de contactor.	1	$ 2.100.000,00	
100	Cambio de eje electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 3.000.000,00	
101	Cambio de Estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 6.800.000,00	
102	Cambio de interruptor trifásico automático 40A.	1	$ 610.000,00	
103	Cambio de protector de fase - trifásico.	1	$ 1.700.000,00	
104	Cambio de pulsador - interruptor de botón NC/NO.	1	$ 1.500.000,00	
105	Cambio de relé térmico.	1	$ 2.100.000,00	
106	Cambio de rodamientos electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 3.000.000,00	
107	Cambio de rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 6.800.000,00	
108	Cambio de secuenciador - alternador multicontrol.	1	$ 610.000,00	
109	Cambio de Temporalizador.	1	$ 1.700.000,00	
110	Cambio de ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 1.500.000,00	
111	Cambio Manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	1	$ 2.100.000,00	
112	Cambio Presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 3.000.000,00	
113	Instalación de electrobomba trifásica de 5 HP 208 voltios.	1	$ 6.800.000,00	
114	Lavado de tanque subterráneo con hidrolavadora profesional de 6.5hp y desinfección con hipoclorito.	1	$ 610.000,00	
115	Mantenimiento preventivo electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 1.700.000,00	
116	Mantenimiento preventivo tablero de control trifásico x 2 electrobombas.	1	$ 1.500.000,00	
117	Mantenimiento general planta de tratamiento de agua.	1	$ 2.100.000,00	
118	Mantenimiento Tanque Hidroflot, Membrana Butyl Reemplazable.	1	$ 3.000.000,00	
119	Cambio de Lecho filtrante Arena, Grava, Gravilla, Antracita, Piedra.	1	$ 6.800.000,00	
120	Mantenimiento de soportes internos y mantenimiento general de tanque floculador en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Incluye sedimentadores.	1	$ 610.000,00	
	SUMINISTRO DE ACCESORIOS / PARTES			
121	Suministro bobina contactor.	1	$ 100.000,00	
122	Suministro de contactor.	1	$ 330.000,00	
123	Suministro eje electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 600.000,00	
124	Suministro eje electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 660.000,00	
125	Suministro eje electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 400.000,00	
126	Suministro eje electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	1	$ 870.000,00	
127	Suministro estator electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 700.000,00	
128	Suministro estator electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 1.300.000,00	
129	Suministro estator electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 1.700.000,00	
130	Suministro estator electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 800.000,00	
131	Suministro estator electrobomba trifásica 25 HP 208 voltios.	1	$ 1.900.000,00	

132	Suministro de interruptor trifásico automático 40A.	1	$ 200.000,00	
133	Suministro lecho filtrante Arena bulto.	1	$ 120.000,00	
134	Suministro grava 2-4 bulto.	1	$ 200.000,00	
135	Suministro gravilla 8-12 bulto.	1	$ 320.000,00	
136	Suministro piedra grande bulto.	1	$ 500.000,00	
137	Suministro antracita bulto.	1	$ 600.000,00	
138	Suministro protector de fase - trifásico.	1	$ 400.000,00	
139	Suministro pulsador - interruptor de botón NC/NO.	1	$ 60.000,00	
140	Suministro relé térmico.	1	$ 200.000,00	
141	Suministro rodamiento electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 200.000,00	
142	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 250.000,00	
143	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 310.000,00	
144	Suministro rodamiento electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 260.000,00	
145	Suministro rotor electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 980.000,00	
146	Suministro rotor electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 1.800.000,00	
147	Suministro rotor electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 2.200.000,00	
148	Suministro rotor electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 910.000,00	
149	Suministro secuenciador - alternador multicontrol.	1	$ 760.000,00	
150	Suministro temporalizador.	1	$ 250.000,00	
151	Suministro ventilador electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 360.000,00	
152	Suministro ventilador electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 610.000,00	
153	Suministro ventilador electrobomba bifásica 2 HP 220 voltios.	1	$ 360.000,00	
154	Suministro ventilador electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 360.000,00	
155	Suministro manómetro de 14 Bar; 100 x Kpa.	1	$ 299.000,00	
156	Suministro presostato para electrobomba bifásica 1 HP - 8 HP 220 voltios.	1	$ 200.000,00	
157	Suministro presostato para electrobomba trifásica 10 HP 208 voltios.	1	$ 190.000,00	
158	Suministro presostato para electrobomba trifásica 15 HP 208 voltios.	1	$ 230.000,00	
159	Suministro presostato para electrobomba trifásica 5 HP 208 voltios.	1	$ 200.000,00	
160	Suministro regulador de presión 4".	1	$ 5.000.000,00	
161	Suministro electrobomba autocebante bifásica de 2HP 220 voltios.	1	$ 5.300.000,00	
162	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 10HP 208 voltios.	1	$ 11.200.000,00	
163	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 15HP 208 voltios.	1	$ 17.000.000,00	
164	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 5HP 208 voltios.	1	$ 6.800.000,00	
165	Suministro electrobomba autocebante trifásica de 25HP 208 voltios.	1	$ 28.000.000,00	
166	Suministro tubo de presión 1/2	1	$ 48.600,00	
167	Suministro tubo de presión 1" 1/2	1	$100.000,00	
168	Suministro tubo de presión de 2"	1	$ 200.000,00	
169	Suministro tubo de presión 2" 1/2	1	$ 250.000,00	
170	Suministro tubo de presión 3"	1	$ 313.000,00	
171	Suministro codo de presión de 1/2	1	$ 15.000,00	
172	Suministro T de presión de 1/2	1	$ 15.000,00	
173	suministro Y de presión de 1/2	1	$ 15.000,00	
174	suministro unión de presión de 1/2	1	$ 15.000,00	
175	suministro codo de presión de 1"	1	$ 17.000,00	
176	suministro T de presión de 1"	1	$ 17.000,00	
177	suministro Y de presión de 1"	1	$ 17.000,00	
178	suministro unión de presión de 1"	1	$ 17.000,00	
179	suministro codo de presión de 1" 1/2	1	$ 38.000,00	
180	suministro T de presión de 1" 1/2	1	$ 38.000,00	
181	suministro Y de presión de 1" 1/2	1	$ 38.000,00	
182	suministro unión de presión de 1" 1/2	1	$ 38.000,00	
183	suministro codo de presión de 2"	1	$ 50.000,00	
184	suministro T de presión de 2"	1	$ 50.000,00	
185	suministro Y de presión de 2"	1	$ 50.000,00	
186	suministro unión de presión de 2"	1	$ 50.000,00	
187	suministro codo de presión de 3"	1	$ 171.000,00	
188	suministro T de presión de 3"	1	$ 171.000,00	

189	suministro Y de presión de 3"	1	$ 171.000,00	
190	suministro unión de presión de 3"	1	$ 171.000,00	
191	suministro soldadura pvc x 1/4" galón	1	$ 100.000,00	
192	suministro tapón de presión sin rosca de 1/2"	1	$ 16.000,00	
193	suministro adaptador hembra de 1/2"	1	$ 16.000,00	
194	suministro adaptador macho de 1/2"	1	$ 16.000,00	
195	suministro adaptador hembra de 1/2"	1	$ 16.000,00	
196	suministro adaptador macho de 1"	1	$ 16.000,00	
197	Válvula 3 vías de 1" PVC	1	$ 200.000,00	
198	Válvula 3 vías de 3" PVC	1	$ 320.000,00	
199	Válvula 3 vías de 4" PVC	1	$ 600.000,00	
200	Válvula reguladora de presión de 4"	1	$ 6.000.000,00	

NOTA: El oferente no debe superar los precios techos establecidos en la presente invitación.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL
Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°:_____